

Efecto de la crisis derivada de la COVID-19 sobre el empleo de la economía española

El SARS CoV-2¹ es uno de los pocos coronavirus² que causan un síndrome respiratorio agudo grave³. Los primeros casos de la enfermedad fueron diagnosticados en China a finales de 2019, razón por la que fue denominada Covid-19. Las medidas inicialmente adoptadas en dicho país confinando toda la región de Hubei bloquearon una parte de la producción y exportación china, cortando así las cadenas de suministro a los países occidentales. Ello significó en un primer momento un shock de oferta, a la postre moderado por ceñirse a determinados sectores, esencialmente automóvil y maquinaria. La llegada de la enfermedad a Europa y al resto del mundo transformada ya en pandemia conllevó la adopción de medidas igual de drásticas las cuales supusieron, esta vez sí, un shock de oferta generalizado. Pero el confinamiento de la población ha causado un shock de demanda adicional, de mayor importancia si cabe, ya que incluso la limitada oferta disponible –particularmente en algunos servicios– se enfrenta a una demanda casi inexistente. El impacto de todo ello sobre el empleo está siendo y será cuantioso.

Tratar de calcular la pérdida de puestos de trabajo en la economía española derivada de la crisis económica causada por la Covid-19 se enfrenta a diversas incertidumbres. Las primeras guardan relación con la duración del shock y las segundas con su intensidad. La duración del shock depende a su vez del tiempo total de confinamiento y del período necesario para rebajar considerablemente el riesgo de contagio y, por tanto, de regreso a la normalidad precedente por parte de los agentes económicos. Por su parte, la intensidad del shock depende de las conductas de los agentes en relación al gasto, las cuales se ven condicionadas por sus ingresos durante el período y por la incertidumbre respecto a la situación post-confinamiento. Sobre algunos de estos factores existe una mínima información, pero sobre la mayoría recae una fuerte incertidumbre.

Pese a ello, hemos optado por plantear un solo escenario con una hipótesis central, de modo que ofreceremos una única cifra, referida, eso sí, a dicho escenario. Se hace necesario, pues, presentar primero el escenario y las hipótesis relativas al mismo para entender y ubicar la magnitud resultante.

Respecto a la duración del período de confinamiento se ha limitado a un mes y medio porque la información disponible hace pensar que a partir del 26 de abril se iniciará una desescalada, parcial. Más difícil resulta realizar una hipótesis sobre la duración de la fase de retorno a la normalidad. Como límite general se ha fijado el 30 de junio, con especial relevancia en algunos transportes, actividades relacionadas con el sector inmobiliario y con espectáculos culturales y deportivos por implicar episo-

¹ El SARS CoV fue detectado en 2002, causando la enfermedad SARS.

² Se denominan coronavirus porque las espículas que emergen de su superficie redonda le confieren el aspecto de una corona.

³ Severe Acute Respiratory Syndrome (SARS).

La metodología aplicada es el análisis input-output al considerar que la principal restricción es de demanda por el confinamiento y el posterior temor al contagio. Permite captar los efectos directos de la menor demanda, los efectos indirectos debidos al menor consumo de inputs y, en su versión ampliada, también los efectos inducidos por la caída de ingresos de los trabajadores que pierden su empleo.

dios de masificación. Además, en un conjunto de actividades relacionadas con el turismo (como algunos transportes, restauración y alojamiento) se ha supuesto que su normalidad no se recupera hasta después del verano. Se ha descartado, pues, un segundo brote del SARS CoV-2 en otoño por considerar que supondría un shock distinto al actual.

Respecto a la intensidad del impacto se ha diferenciado por ramas de actividad. De forma resumida se concreta en que el sector primario y la industria alimentaria no registran descensos directos; en la industria manufacturera se ha diferenciado aquellas cuya demanda cae (textil, confección y calzado, por ejemplo) y otras en que simplemente se aplaza (como vehículos o electrodomésticos) y las que registran un aumento (farmacia, plástico, química de consumo). Para la gran mayoría de los servicios se suponen fuertes descensos por caída de la demanda.

La metodología aplicada es el análisis input-output. Se ha considerado el más adecuado por entender que la principal restricción es de demanda a causa del confinamiento y del posterior temor al contagio. Además, porque permite captar los efectos directos de la menor demanda sobre un amplio número de ramas productivas (64 en total). Pero también permite calcular los efectos indirectos generados por el menor consumo de inputs que realizan los sectores directamente afectados por la crisis. Además, en su versión ampliada, el análisis input-output permite cuantificar los efectos inducidos por la caída de ingresos de los trabajadores que pierden su empleo en los diferentes sectores a causa de los impactos negativos directos e indirectos. Esta metodología permite cuantificar, por tanto, todos los

posibles efectos negativos sobre el empleo de una caída de la demanda como la que supone la Covid-19. Ahora bien, en la medida que una parte de los bienes y servicios demandados y de los inputs utilizados son importados, una porción de la menor demanda afecta al exterior, no teniendo impacto negativo interno. A fin de tener en cuenta este desplazamiento hacia el exterior, la metodología utilizada (empleando coeficientes técnicos de producción interiores y el vector de demanda final interior) ha permitido obtener exclusivamente los efectos en el interior de la economía española.

Cabe recordar que el análisis input-output precisa hipótesis para cada componente de demanda, de modo que ha sido necesario diseñar hipótesis específicas para cada uno de ellos. Sin ánimo de exhaustividad, baste mencionar que el consumo de los hogares sigue la pauta sectorial ahora resumida y que se ha supuesto una relativa estabilidad del consumo público, con los incrementos obvios en farmacia y sanidad. Para la inversión se ha planteado un estancamiento casi total durante el confinamiento y una normalización plena en verano. En el caso de las exportaciones se ha supuesto un retroceso significativo durante el confinamiento pero también en los meses posteriores por entenderse que en muchos países las medidas de lucha contra la pandemia se han empezado a aplicar más tarde que en España. En el caso de la exportación de servicios relacionados con el turismo y con los desplazamientos y otras actividades se ha supuesto que este verano se verán muy afectados por el temor de los ciudadanos a desplazarse a países extranjeros.

Un tema final y relevante es el hecho de tomar en consideración todas las medidas de mantenimiento del empleo (como los ERTes o la prolongación de los contratos temporales o las restricciones temporales al despido) y de mantenimiento de rentas (como las prestaciones por desempleo sin minorar el período de cómputo, prestaciones para trabajadores temporales sin suficiente cotización, prestación extraordinaria para autónomos y para empleadas del hogar). Al estar en período de presentación de solicitudes se desconoce el número total de trabajadores beneficiados por tales ayudas, de modo que en este punto hemos optado por ceñirnos a la última información disponible al finalizar marzo. Se ha considerado que la medida con mayor efecto estabilizador sobre el empleo son los ERTes (1,5 millones de trabajadores afectados en los ERTes solicitados hasta 31 de marzo frente a 50 mil autónomos que han solicitado prestación) los cuales mantienen el vínculo contractual y afecta fundamentalmente a los asalariados permanentes. Por esta razón se ha procedido a distribuirlos por sectores, a fin de reducir la destrucción de empleo directo e indirecto de ellos, teniendo en cuenta sus porcentajes de asalarización y de temporalidad.

Cabe recordar, por último, que los resultados obtenidos se refieren a empleos anuales, de modo que no pueden compararse con datos de menor duración. Además, no se trata de personas afectadas, sino de empleos equivalentes a tiempo completo.

En el escenario dibujado la crisis derivada de la Covid-19 puede suponer la pérdida de casi un millón trescientos mil puestos de trabajo, concretamente 1,27 millones, y una caída del 6,9% respecto a 2019. Su distribución por sectores es necesariamente desigual, ya que el impacto es diverso en duración e intensidad y además el número de ocupados por sector es muy dispar. El 81% de la pérdida de puestos de trabajo recae en el sector servicios; el 11,6% en actividades industriales; un 5,4% corresponde al sector construcción y el 2,1% restante al sector primario. Las ramas productivas con una mayor pérdida de empleo en valores absolutos son los sectores de servicios de restauración y alojamiento (274.000) y de comercio (269.000) al verse muy afectados por el menor consumo, la

La Covid-19 puede suponer la pérdida de 1.300.000 empleos/año. Las mayores caídas se registrarán en restauración y alojamiento (274.000) y en comercio (269.000) al verse muy afectados por el menor consumo, la caída del turismo extranjero este verano y la menor actividad económica general.

caída del turismo extranjero este verano y la menor actividad económica general. El conjunto de los transportes y sus actividades auxiliares pierden unos 87.000 puestos de trabajo por la caída de los desplazamientos, el hundimiento del turismo y la menor actividad económica. Otro sector con cuantiosa pérdida de empleo es la construcción (68.000) por la menor inversión y el retroceso en la adquisición de vivienda a causa de la importante destrucción de ocupación en toda la economía española. También pierden muchos puestos de trabajo diversas actividades terciarias caracterizadas por suministrar servicios a todo tipo de empresas y por ser altamente intensivas en trabajo, como los servicios de seguridad y administrativos (58.000), los servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento, así como otros servicios personales (más de 30.000 en ambos casos).

Dos comentarios finales para concluir

Las cifras ahora comentadas se han obtenido para unas condiciones económicas concretas que se han detallado al inicio. Concretamente, que la duración del período de confinamiento no se dilata excesivamente, que la normalidad retorna en general en verano y que las actividades que todavía se ven afectadas durante el período estival, retornan a la situación inicial en octubre. También que la economía internacional recupera completamente su tono en esa fecha. Existen razones para pensar que cualquier cambio respecto a este calendario consistiría en prolongar la duración de la recesión, lo cual generaría una pérdida de empleo mayor que la aquí calculada.

La cifra resultante de los cálculos ha incorporado la corrección derivada de las medidas de apoyo aprobadas. Este ingente esfuerzo presupuestario para sostener ingresos y mantener empleos, además de suponer una importante mejora social, comporta una menor destrucción de empleo, que puede aproximarse en algo más de 300.000 puestos de trabajo. Pero el mantenimiento en el tiempo del cuantioso gasto público necesario para ello puede tener efectos macroeconómicos adversos sobre el volumen de deuda pública, ya de por sí elevada, y sobre la prima de riesgo. Resulta por ello imprescindible alguna forma de apoyo financiero supranacional para limitar tales riesgos. Caso de no darse este acuerdo europeo imprescindible, la corrección del desequilibrio presupuestario obligaría más pronto que tarde a una reducción de dicho apoyo público, dando lugar a una cuantiosa destrucción de empleo adicional. Es mucho lo que está en juego estos primeros días de abril.

Gemma García y Esteban Sanromá